



DECRETO N° 2027 /2017

CHIGUAYANTE, 03 NOV 2017

VISTOS: Estos antecedentes; La solicitud del Estadio Español de Chiguayante, según Providencia N° 5528/2017, en la cual solicitan autorización para realizar **“Corrida Estadio Español, año 2017”**; El Oficio DTTP N° 749/2017; La autorización de la SEREMITT de Transportes Región del Biobío y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Autorícese al Estadio Español de Chiguayante, el uso de medias calzadas de los recorridos que se indican, para realizar la “Corrida Estadio Español de Chiguayante”, el día Domingo 05 de Noviembre de 2017, desde las 10:00 y hasta las 12:00 horas.

RECORRIDO 5K

Partida - Estadio Español de Chiguayante - O’Higgins - Camino a Chiguayante (hacia el Norte)- giro al sur en Ignacio Verdugo (Villuco) - Camino a Chiguayante (hacia el Sur) - O’Higgins - Estadio Español.

RECORRIDO 10K

Partida - Estadio Español de Chiguayante - O’Higgins - Camino a Chiguayante (hacia el norte) - giro al sur en Pascual Binimelis (Lonco Oriente) - Camino a Chiguayante (hacia el sur) - O’Higgins - Obispo San Miguel - Moreira - O’Higgins - Estadio Español.

2) El Estadio Español de Chiguayante, deberá administrar todas las medidas de seguridad necesarias e instalar la señalización correspondiente, con la finalidad de evitar accidentes de los participantes.

3) La Dirección de Tránsito y Transporte Público, deberá constatar que exista una buena señalización y Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán controlar su estricto cumplimiento.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS.
ALCALDE

JARV/LTS/RDA/JAE/jae
DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Departamento de Inspección Municipal
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- 7ma. Comisaría de Carabineros de Chiguayante
- Cuerpo de Bomberos de Chiguayante
- Interesado



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO... 03 NOV 2017... HORA 16:45
PROCEDENCIA... Alcaldía...
FIRMA... Don Lisandro Tapia S.